



1. PROSUR en el contexto de la pandemia por COVID19

En marzo de 2020, preocupados por la propagación del virus y analizando las consecuencias sanitarias, sociales y económicas de la pandemia y su impacto en el contexto regional, la Presidencia de Chile como Presidencia Pro Tempore de PROSUR convocó a cuatro videoconferencias entre los Presidentes de los países miembros de PROSUR, incluyendo a Bolivia y Uruguay como países observadores.

De estos encuentros virtuales entre los Presidentes, surgieron tres Declaraciones sobre Acciones Conjuntas para Enfrentar la Pandemia del Coronavirus.

Enlaces a las publicaciones en el sitio web de PROSUR:

- i. <https://foroprosur.org/declaracion-presidencial-de-prosur-sobre-acciones-conjuntas-para-enfrentar-la-pandemia-del-coronavirus/>
- ii. <https://foroprosur.org/segunda-declaracion-presidencial-de-prosur-sobre-acciones-conjuntas-para-enfrentar-la-pandemia-del-coronavirus/>
- iii. <https://foroprosur.org/declaracion-presidencial-de-prosur/>

A partir de las declaraciones y acuerdos mencionados, la Presidencia de Chile convocó a la organización de cinco mesas de trabajo por COVID19 para atender cada uno de los puntos: i) Tránsito de personas; ii) Compras conjuntas de medicamentos e insumos médicos; iii) Disponibilidad de datos epidemiológicos y criterios comunes para desconfinamiento; iv) Tránsito de bienes esenciales; y v) Acceso a créditos de organismos internacionales.

Con el objeto de poder operativizar el funcionamiento de estas instancias, la PPT de Chile realizó una labor de coordinación interministerial para designar encargados de liderar las agendas de cada Mesa de Trabajo.

Asimismo, se invitó a las Coordinaciones Nacionales de los países miembros de PROSUR a nombrar Puntos Focales de las instituciones nacionales pertinentes para participar en cada una de las Mesas. Junto a lo anterior, se remitieron invitaciones de participación a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y al Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID-INTAL) para colaborar en este proceso de manera transversal con su experiencia técnica.

2. Objetivo general

El objetivo general de la mesa de compras conjuntas es utilizar el poder de compra pública de los países de PROSUR para la adquisición conjunta de productos sanitarios (insumos médicos o medicamentos) con el fin de abaratar costos y facilitar la oferta.

3. Países participantes

Los países que se encuentran participando en forma activa de las actividades de la mesa son: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú y Uruguay a través de sus Ministerios de Relaciones Exteriores, Ministerios de Salud, Ministerios de Finanzas, Ministerios de Ciencias y Servicios Nacionales de Gestión de Riesgos y Emergencias. Las instituciones y agencias del estado específicas de cada país se presentan en el Anexo 1.

Asimismo, la mesa cuenta con el apoyo de OPS-OMS y BID-INTAL, que sumaron a sus especialistas técnicos para acompañar el trabajo que se está desarrollando.

4. Organización del trabajo

La mesa sesionó quincenalmente para lograr cumplir con los requerimientos urgentes de medicamentos que tenían los países. Además de esto se generó un grupo de comunicación entre los encargados del abastecimiento de medicamentos e insumos médicos de cada país para tener un canal expedito de levantamiento de alertas.

5. Actividades 2020

a. Videoconferencias de la mesa

En el período transcurrido entre los meses de agosto y noviembre de 2020 se llevaron a cabo 5 sesiones virtuales de la mesa, de la cual ha participado un promedio de 15 personas por sesión. Las reuniones se realizaron en las siguientes fechas:

- 12/08/2020
- 01/09/2020
- 15/09/2020
- 29/09/2020
- 12/11/2020

b. Principales resultados

Identificación de medicamentos e insumos: las primeras sesiones consistieron en encontrar aquellos productos sanitarios que tuvieran una alta demanda en la pandemia y que podrían ser comprados de manera conjunta. Para esto, cada país completó en una planilla los insumos y medicamentos de mayor demanda. Luego a través de una encuesta online se definieron los medicamentos e insumos priorizados por los países.

Definición del proceso de compras conjuntas: Luego de definir que el fentanilo, midazolam y guantes quirúrgicos eran los elementos prioritarios, se buscó a través de la OPS un mecanismo de compra conjunta que facilitara el proceso y estuviera acorde a las normativas de cada país.

Envío de la demanda e inicio del proceso de compra: actualmente la mayoría de los países que postularon a la compra conjunta ya enviaron su demanda oficial a la OPS para iniciar el proceso de compra.

6. Próximos pasos 2021

Luego de finalizar la compra de cada país, el principal desafío de esta mesa es mantener un vínculo estrecho con el fin de colaborar en el acceso a medicamentos e insumos, al mismo tiempo que levantar alertas en cuanto a la necesidad de generar nuevos procesos de compras conjuntas.

Para llevar a cabo dicho cometido se espera desarrollar una propuesta de coordinación menos periódica pero que permita levantar las alertas necesarias de cada país.

7. Anexo 1: Instituciones participantes por país

Bolivia

- Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnología en Salud del Ministerio de Salud
- Central de Abastecimientos y Suministros de Salud del Ministerio de Salud
- Unidad Socioeconómica y Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores

Brasil

- División de Ciudadanía del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio de Salud

Chile

- Asesoría Internacional del Ministerio de Ciencias
- Asesoría Internacional del Ministerio de Salud
- Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud del Ministerio de Salud
- Dirección de Integración Regional Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Dirección Nacional de Medicamentos y Dispositivos Médicos del Ministerio de Salud
- Secretaría General de la Presidencia

Colombia

- Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales del Ministerio de Salud y Protección Social

Ecuador

- Dirección de Cooperación internacional Bi-Multilateral y Sur-Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
- Dirección de Cooperación No Gubernamental y Evaluación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
- Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales del Ministerio de Salud Pública
- Dirección Nacional de Medicamentos del Ministerio de Salud Pública
- Gestión Interna de Políticas de Medicamentos y Dispositivos Médicos del Ministerio de Salud Pública
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)
- Subsecretaría de Asuntos Económicos y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
- Subsecretaría de Preparación y Respuesta ante Eventos Adversos del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
- Subsecretaría de Reducción de Riesgos del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

Guyana

- Dirección Médica del Ministerio de Salud Pública
- Secretaria de Finanzas del Ministerio de Finanzas

Paraguay

- Dirección de Insumos Estratégicos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
- Dirección Técnica de Integración Regional de la Dirección General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Perú

- Coordinación Nacional ante PROSUR del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Coordinación del equipo de compras corporativas del Ministerio de Salud
- Oficina de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Salud
- Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud

Uruguay

- Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores